De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción de Contrato Marco Nro. **202600466.**

PARTES DEL CONTRATO:
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y **MUNDOMOTRIZ S.A.S**

OBJETO:
"Prestación del servicio de mantenimiento integral del parque Automotor de los clientes de la ESU – Lote 2: Mantenimiento de motocicletas."

GARANTÍAS SOLICITADAS:
A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *"La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"* una garantía única a favor de entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Equipos Suministrados	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	10%	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Este valor será actualizado teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Vigencia igual a la duración del contrato.

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA el Contrato Marco Nro. 202600466
VALOR FINAL: $ 1.500.000.000
PLAZO FINAL: 13/10/2027
AFIANZADO O TOMADOR: MUNDOMOTRIZ S.A.S
NIT: 901.810.895-9

PÓLIZA DE CUMPLIMENTO

Póliza No. CEA -100002292 **Anexo No.**: 0 **No. De Certificado**: 555004417

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU - Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
Compañía Mundial de Seguros S. A	860.037.013-6	13/10/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	$ 300.000.000	09/10/2026	09/04/2028
Calidad del servicio	$ 300.000.000	09/10/2026	09/04/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 300.000.000	09/10/2026	09/04/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	$ 150.000.000	09/10/2026	09/10/2030

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	OtzZoHStnswIrn+IV+LARg==		
Número de póliza	100002292	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/10/2026
Inicio de vigencia Global	09/10/2026	Fin de vigencia Global	09/10/2030
Tomador	MUNDO MOTRIZ SAS		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU	Valor asegurado	1.050.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.202600466 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS CLIENTES DE LA ESU LOTE 2: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS. ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU NIT 890.984.761-8 Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN DE MEDELLÍN NIT: 890905211-1		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/10/2026	24:00 Horas del 09/04/2028	$ 300.000.000,00	$ 810.740,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 09/10/2026	24:00 Horas del 09/10/2030	$ 150.000.000,00	$ 900.616,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 09/10/2026	24:00 Horas del 09/04/2028	$ 300.000.000,00	$ 810.740,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 09/10/2026	24:00 Horas del 09/04/2028	$ 300.000.000,00	$ 810.740,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

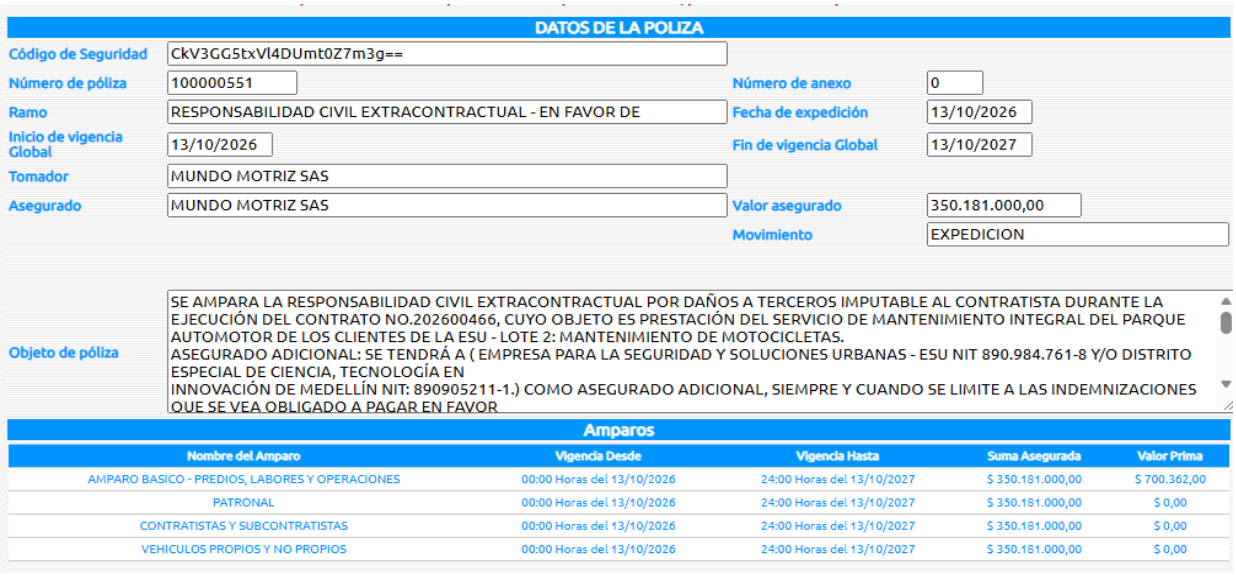
Póliza No. CEA - 100000551 **Anexo**: 0 **No. De Certificado:** 555004416

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Amparo básico - Predios laborales y operaciones	$ 350.181.000	13/10/2026	13/10/2027
Patronal	$ 350.181.000	13/10/2026	13/10/2027
Contratistas y subcontratistas	$ 350.181.000	13/10/2026	13/10/2027
Vehículos propios y no propios	$ 350.181.000	13/10/2026	13/10/2027



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CkV3GG5txVl4DUmt0Z7m3g==		
Número de póliza	100000551	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	13/10/2026
Inicio de vigencia Global	13/10/2026	Fin de vigencia Global	13/10/2027
Tomador	MUNDO MOTRIZ SAS		
Asegurado	MUNDO MOTRIZ SAS	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.202600466, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS CLIENTES DE LA ESU - LOTE 2: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU NIT 890.984.761-8 Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN DE MEDELLÍN NIT: 890905211-1.) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 13/10/2027	$ 350.181.000,00	$ 700.362,00
PATRONAL	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 13/10/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 13/10/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 13/10/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 13 de octubre de 2026

Catalina María Restrepo Arcila
Abogado
Revisó

Vanessa María Ospina Rendón
Secretaria General
Aprobó